



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ILIADA
CEA MUÑOZ, MATRONA DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 1900.-

CHILLAN VIEJO, 13 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, con fecha 13/09/2011, por 05 días, emitida por Doña Mauricio Chang Salazar.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-20027200 de fecha 12 de septiembre del presente año, a Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los día 12 al 16 de septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.